



DTCI

202638500914211

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 01 de 2026

Señor
ANONIMO
anonimo@anonimo.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Alcance al Radicado Número 202618500828152 ¿Solicitud información obras ejecutadas en la Avenida NQS con calle 19. Localidad de Mártires¿ y que en su momento se dió respuesta mediante oficio DTCI- 202638500849641 al Derecho de Petición trasladado a esta entidad por medio del programa BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA con Radicado BTE 3736552026

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de dar alcance al Radicado Número 202618500828152 *“Solicitud información obras ejecutadas en la Avenida NQS con calle 19. Localidad de Mártires”* y que en su momento se dió respuesta mediante oficio DTCI- 202638500849641 al Derecho de Petición trasladado a esta entidad por medio del programa BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA con Radicado BTE 3736552026, a través del cual solicitó:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638500914211

Información Pública

Al responder cite este número

- Se requiere copia de la Lista de Chequeo de Pre-Inicio de Jornada del día 17 de mayo de 2026, firmada por el inspector de SST del contratista e interventoría, donde conste el estado de las luces estroboscópicas, flechas LED y señalización del vehículo de apoyo involucrado en el choque.
- Se requiere copia del anexo técnico del contrato donde se especifican las características mínimas de iluminación nocturna exigidas a la flota de maquinaria y vehículos auxiliares del contratista JMV Ingenieros S.A.S.
- Se requiere que la interventoría ACI Proyectos S.A.S. certifique si en sus bitácoras de supervisión nocturna de esa madrugada se reportó alguna novedad, avería o falta de luminarias en el vehículo de escolta de la obra.
- Se requiere, Formatos preoperacionales de equipos, copia física o digital del formato de inspección preoperacional de vehículos y maquinaria correspondiente al automotor auxiliar/escolta involucrado en el accidente, diligenciado para el turno de la noche del sábado 16 de mayo y la madrugada del domingo 17 de mayo de 2026, donde conste la firma del operario y el aval del inspector de SST sobre el correcto funcionamiento de las balizas estroboscópicas, luces direccionales y paneles LED.
- Se requiere, Soportes de capacitación en tráfico vial, copia de las actas de capacitación, asistencia y evaluación firmadas por el personal de tráfico (vigías o paleteros) que se encontraba en el turno del siniestro, donde se demuestre que recibieron instrucción específica en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado por la Secretaría de Movilidad.
- Se requiere, Registros de inducción y charlas de seguridad (sst); copia del registro de la charla de seguridad de pre-inicio de jornada (charla de 5 minutos) efectuada al personal de la cuadrilla antes de descender al carril de la Avenida NQS la noche del accidente, con el fin de verificar si se les instruyó sobre los peligros del tramo y el modo de actuar ante una emergencia vial.
- Se requiere, Informe de control de la interventoría; copia del apartado del informe diario o de la bitácora técnica de la firma interventora ACI Proyectos S.A.S. donde se certifique si el supervisor o residente de interventoría realizó la inspección previa de seguridad y autorizó de manera formal el inicio del fresado/intervención vial constatando la correcta iluminación periférica del tramo.
- Se requiere, plan de manejo de tránsito (PMT) aprobado; copia de las especificaciones y planos del PMT autorizado por las autoridades distritales para ese sector de la NQS con Calle 19, con el fin de contrastar las distancias de pre-señalización requeridas frente a las instaladas realmente esa noche.

...”, en cuanto a:

“Al respecto, el apoyo a la supervisión de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial) remitió copia su solicitud para el

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

202638500914211

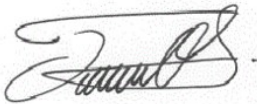
Información Pública
Al responder cite este número

pronunciamento de la interventoría, motivo por el cual la información y documentos requeridos se están consolidando por parte de la interventoría se estará remitiendo a más tardar el 30/06/2026."

Se adjunta la respuesta dada a la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema Vial por el Contratista de Obra Consorcio Puentes JT mediante Oficio CPJT_000253 REFERENCIA: CONTRATO IDU 1596 DE 2025 – OBJETO: “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C. INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS. GRUPO 1.”, en tres (3) folios trasladada por la Interventoría de Obra Consorcio Puentes IB 019 mediante Radicado No. SAL-26-007537 en un (1) folio,

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 01-07-2026 10:21:04 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 4 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Elaboró: FRANCISCO JAVIER RUBIO GUARIN-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Romahdel Bocolhmil Rojas Márquez-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Oscar Orlando Díaz- Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial-IDU

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3